I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000044 /2016

Cerrillos, 12 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/021/2016 del Administrador Municipal; los Decreto Exento Nº202/365/2012 y Nº202/1766/2013; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores y Decreto Exento N°202/030/2016.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/365/2012, se aprobó el "**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, modificado por Decreto Exento N°202/1766/2013.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto Nº3.1., "Personas y unidades involucradas en el proceso de abastecimiento, **Comisión Económica"** del **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/365/2012, en el sentido de eliminar la firma del Administrador Municipal del Acta de la Comisión Económica.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE CACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Abastecimiento
Página Web.